



**Secretaría de Cooperación Internacional e Internacionalización  
Dirección de Gestión Académica y Relaciones Internacionales  
Departamento de Relaciones Internacionales y Movilidad**

**CONVOCATORIA AL “PROGRAMA  
DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO” (PILA 2023)**

Se realiza la convocatoria para **un Investigador de la Universidad Nacional de Luján** para participar en el Programa PILA, en el marco del Convenio de Intercambio Académico entre la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

**OBJETIVOS:**

- Promover acciones de cooperación interinstitucional.
- Fortalecer la integración entre las instituciones.
- Fomentar y propiciar el intercambio de docentes, investigación académica, experiencias investigación y acciones interdisciplinarias.

**FECHA DE MOVILIDAD:** A acordar con la Universidad de destino, entre Enero y Junio de 2023

**UNIVERSIDADES DE DESTINO, CUPOS ESTABLECIDOS Y DURACIÓN DE LA MOVILIDAD:**

\* Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia)  
<https://ceri.udistrital.edu.co/>  
1 plaza disponible, por 15 (quince) días de estadía

**OFICINAS PARTICIPANTES:**

Centro de Investigaciones - CIDC, relacionados con las siguientes áreas: Arte, Ciencias y Educación, Ingeniería, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Tecnologías.

**FINANCIAMIENTO:**

El financiamiento de las movilidades estará a cargo de las universidades participantes, de acuerdo al siguiente esquema básico:

- La universidad de destino financiará el alojamiento y manutención del investigador visitante, mediante los sistemas de recepción que cada institución disponga.
- Los investigadores deberán adquirir su pasaje internacional (ida y vuelta), un seguro internacional para la duración de su estadía y durante los trayectos de ida – regreso (deberá incluir Repatriación funeraria); además de cubrir los gastos que demanden los trámites migratorios, impuestos, etc.



**Secretaría de Cooperación Internacional e Internacionalización  
Dirección de Gestión Académica y Relaciones Internacionales  
Departamento de Relaciones Internacionales y Movilidad**

---

**LICENCIA:**

La Universidad a la que pertenece el investigador que se traslade deberá concederle licencia con goce de sueldo, cuando corresponda, por el período correspondiente a la movilidad aprobada.

**INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA:**

Las candidaturas serán presentadas por los investigadores en su Universidad de Origen. Cada Universidad recibirá entonces candidaturas de sus propios investigadores.

Los candidatos deben presentar, además del formulario de presentación, el aval por parte del Departamento en que preste servicios y una carta de invitación de la Universidad de destino y el aval del Departamento en el que presta servicios. La carta de invitación debe estar firmada por una autoridad de la Universidad de destino y por la máxima autoridad responsable del Programa PILA en cada Universidad.

Cada Universidad podrá solicitar documentación adicional si lo considera pertinente.

**SELECCIÓN Y CRONOGRAMA:**

La Selección de investigadores quedará a cargo de cada Universidad, así como la difusión de los resultados.

Las Universidades deberán enviar a la Coordinación Nacional en Argentina la nómina de investigadores seleccionados junto con los respectivos formularios y cartas de invitación.

**CIERRE DE CONVOCATORIA: 15 de Noviembre de 2022 a las 15:00 hs.**

**DIRIGIRSE:** Para mayor información a la Dirección de Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de Luján de Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. o bien consultar la página web: [www.relint.unlu.edu.ar](http://www.relint.unlu.edu.ar) o al mail [relint@unlu.edu.ar](mailto:relint@unlu.edu.ar)